

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	FORMATO DE SEGUIMIENTO	Código: FOSE-03
		Versión: 04
		Fecha de Emisión: Noviembre de 2023
		Página: 1 de 10

No. 140.26.02-2026

FECHA:	17 de marzo de 2026
SEGUIMIENTO A REALIZAR:	Seguimiento a Medidas de Austeridad del Gasto en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca período del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2025, correspondiente al cuarto trimestre de 2025.
PROCESO / DEPENDENCIA:	Área de Instrucción de Procesos Disciplinarios, Subdirección Financiera, Subdirección de Talento Humano, Subdirección de Servicios Administrativos y Contratación y Subdirección de Bienestar Universitario.
RESPONSABLE DEL PROCESO O DEPENDENCIA:	Rectoría Vicerrectoría Administrativa y Financiera
CRITERIOS	<p>El presente Informe de Seguimiento a las Medidas de Austeridad en el Gasto se fundamenta en el siguiente marco normativo vigente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 87 de 1993 – Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado. • Ley 610 de 2000 – Por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías. • Ley 2195 de 2022 – Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción. • Ley 2345 de 2023 – Por medio de la cual se implementa el manual de identidad visual de las entidades estatales y se establecen medidas para la austeridad en la publicidad estatal. • Decreto 1083 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, y sus modificaciones vigentes, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno, empleo público y responsabilidades administrativas. • Decreto 648 de 2017 – Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015 en lo relacionado con el rol y funciones de las Oficinas de Control Interno.

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023

ÉTICA – SERVICIO – SABER



UNIVERSIDAD COLEGIO
MAYOR DE CUNDINAMARCA

FORMATO DE SEGUIMIENTO

Código: FOSE-03

Versión: 04

Fecha de Emisión:
Noviembre de 2023

Página: 2 de 10

- Decreto 1499 de 2022 – Por el cual se modifican disposiciones del Decreto 1083 de 2015 en lo relacionado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- Decreto 0222 de 2023 – Por el cual se modifica el artículo 2.2.11.1.5 del Decreto 1083 de 2015.
- Decreto 1068 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.
- Decreto 0199 de 2024 – Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
- Decreto 613 de 2025 – Por el cual se fijan las escalas de viáticos para empleados públicos en desarrollo de comisiones de servicio dentro y fuera del país.
- Directiva Presidencial 02 de 2023 – Directrices de Austeridad hacia un gasto público eficiente.
- Circular N.º 003 de 2025 – Medidas de austeridad en el gasto para la vigencia 2025.
- Plan de Austeridad de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca – Vigencia 2025.
- Resolución N.º 1185 del 27 de mayo de 2025 – Por medio de la cual se implementa el Acuerdo Colectivo suscrito con ASOUNICOL y ASUCOLMAYOR.
- Resolución N.º 1252 de 2025 – Por la cual se reglamenta el reconocimiento, pago y legalización de viáticos y gastos de transporte.
- Guía GUGH-03 de julio de 2025 – Guía para la capacitación, comisiones de estudios y apoyo económico sindical.

OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con las políticas y estrategias de austeridad en el gasto público, así como los controles implementados por la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, con el propósito de analizar el comportamiento del gasto institucional frente a las medidas de austeridad definidas, en el marco del uso racional y adecuado de los recursos destinados al cumplimiento de su objetivo misional y a la prestación de los servicios asociados a la educación superior.

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023



UNIVERSIDAD COLEGIO
MAYOR DE CUNDINAMARCA

FORMATO DE SEGUIMIENTO

Código: FOSE-03

Versión: 04

Fecha de Emisión:
Noviembre de 2023

Página: 3 de 10

RESUMEN EJECUTIVO

INTRODUCCIÓN:

En cumplimiento de la función de evaluación y seguimiento al Sistema de Control Interno establecida en la Ley 87 de 1993, artículo 12 literal G, y conforme al Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca realizó el seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto público correspondientes al cuarto trimestre de 2025, comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2025.

Este ejercicio tuvo como propósito verificar la aplicación de las políticas y estrategias de austeridad en el gasto institucional, así como los controles implementados en la administración y uso de los recursos públicos, mediante el análisis de la información suministrada por las dependencias responsables y su comparación con periodos anteriores, con el fin de contribuir al fortalecimiento de la gestión del gasto, la transparencia administrativa y el cumplimiento del objetivo misional de la Universidad.

METODOLOGÍA:

La metodología empleada para el seguimiento se fundamentó en el análisis documental de la información remitida por las siguientes dependencias:

- **Subdirección Financiera:** presupuestos, servicios públicos, tesorería y caja menor.
- **Subdirección de Servicios Administrativos y Contratación:** órdenes de prestación de servicios y parque automotor.
- **Subdirección de Talento Humano:** personal, comisiones, tiquetes aéreos, publicaciones y horas extras.
- **Subdirección de Bienestar Universitario:** beneficiarios del Programa de Apoyo para el Sostenimiento Socioeconómico.

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023



FORMATO DE SEGUIMIENTO

Código: FOSE-03

Versión: 04

Fecha de Emisión:
Noviembre de 2023

Página: 4 de 10

- **Área de Instrucción de Procesos Disciplinarios:** procesos e indagaciones preliminares.

El proceso de verificación se desarrolló a través de tres cortes de información mensuales correspondientes a octubre, noviembre y diciembre de 2025, con solicitudes enviadas los días 13 de noviembre de 2025, 4 de diciembre de 2025 y 15 de enero de 2026.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO:

En el marco del seguimiento a las medidas de austeridad del gasto institucional, la Oficina de Control Interno continúa con la verificación de la solicitud de mejora SM-0952-2024, la cual tuvo origen en el Informe No. 101.4.2.27-2024, correspondiente al seguimiento de las medidas de austeridad del gasto del tercer trimestre de 2024.

Durante el seguimiento realizado en el segundo trimestre de 2025, la Oficina de Control Interno evidenció que el informe consolidado del Plan de Austeridad del Gasto contenía principalmente información cuantitativa relacionada con los diferentes rubros evaluados; sin embargo, se identificó la necesidad de fortalecer el análisis evaluativo del comportamiento del gasto, particularmente en lo relacionado con tendencias, cumplimiento de metas de austeridad y decisiones de mejora adoptadas por las dependencias.

Posteriormente, en el seguimiento correspondiente al tercer trimestre de 2025, se dejó constancia de que la evaluación integral de las recomendaciones formuladas solo podría realizarse una vez se consolidara el informe semestral correspondiente al segundo semestre de 2025, documento que constituye el insumo principal para analizar la aplicación de las medidas de austeridad y el avance en las acciones de mejora.

En este contexto, para el seguimiento correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno solicitó formalmente la información necesaria para verificar el cierre del Plan de Austeridad del Gasto de la vigencia.

Mediante comunicación electrónica remitida el 15 de enero de 2026, la Oficina de Control Interno solicitó a las dependencias responsables la remisión de los reportes correspondientes al cuarto trimestre de 2025, incluyendo, entre otros aspectos, el Informe de seguimiento y cierre del Plan de Austeridad del Gasto de la vigencia 2025, a cargo de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, estableciendo como fecha límite de entrega el 26 de enero de 2026.

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023



FORMATO DE SEGUIMIENTO

Código: FOSE-03

Versión: 04

Fecha de Emisión:
Noviembre de 2023

Página: 5 de 10

Posteriormente, mediante comunicación del 23 de enero de 2026, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera solicitó la ampliación del plazo para la remisión del informe, argumentando que varias dependencias involucradas en la consolidación del documento se encontraban adelantando actividades institucionales asociadas, entre otros aspectos, a procesos de contratación derivados de la Ley de Garantías, finalización del proceso de matrículas para el periodo académico 2026-1 y traslado de dependencias entre sedes.

En atención a dicha solicitud, mediante comunicación del 23 de enero de 2026, la Oficina de Control Interno aprobó la ampliación del plazo para la entrega del informe, estableciendo como nueva fecha límite la primera semana de febrero de 2026, con el fin de permitir la consolidación completa de la información requerida.

En cumplimiento de lo anterior, el 6 de febrero de 2026 la Vicerrectoría Administrativa y Financiera remitió el Informe de Seguimiento al Plan de Austeridad del Gasto correspondiente a la vigencia 2025, junto con los soportes respectivos.

Posteriormente, mediante comunicaciones del 11 de febrero de 2026 y 16 de febrero de 2026, la dependencia remitió información complementaria con datos adicionales provenientes de:

- Subdirección de Servicios Administrativos y Contratación – Área de Recursos Físicos
- Subdirección de Promoción y Comunicaciones
- Área de Biblioteca
- Oficina de Aseguramiento de la Calidad – Unidad Ambiental

lo anterior con el fin de completar la información requerida para la consolidación del informe.

El documento remitido presenta el reporte consolidado de la información correspondiente a los principales rubros asociados al Plan de Austeridad del Gasto de la vigencia 2025, incluyendo, entre otros aspectos:

- gastos de personal,
- recargos nocturnos y horas extras,
- vacaciones,
- beneficiarios del programa PASS,
- tiquetes y viáticos,
- eventos institucionales,
- contratación por prestación de servicios,

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023



FORMATO DE SEGUIMIENTO

Código: FOSE-03

Versión: 04

Fecha de Emisión:
Noviembre de 2023

Página: 6 de 10

- consumo de papelería e impresión,
- gastos asociados a vehículos institucionales,
- publicidad y divulgación institucional,
- suscripciones a bases de datos y publicaciones,
- servicios públicos y
- acciones de sostenibilidad ambiental.

Esta información fue elaborada con base en los reportes suministrados por las diferentes dependencias responsables y consolidada por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

RESULTADOS DE LA REVISIÓN DEL INFORME

Con base en la revisión del Informe de Seguimiento al Plan de Austeridad del Gasto – Vigencia 2025, la Oficina de Control Interno evidenció los siguientes aspectos relevantes frente a las recomendaciones formuladas en seguimientos anteriores:

1. Incorporación de análisis sobre el comportamiento del gasto

El informe presenta información consolidada sobre diversos rubros de gasto institucional, incluyendo tablas comparativas por trimestre y representaciones gráficas del comportamiento de cada componente del gasto.

No obstante, el análisis incluido en el documento continúa centrado principalmente en la descripción del comportamiento de los datos reportados, sin incorporar de manera sistemática evaluaciones comparativas frente a metas de austeridad previamente definidas o indicadores que permitan determinar el nivel de cumplimiento de dichas metas.

2. Identificación de factores asociados a variaciones del gasto

En algunos apartados del informe se incluyen explicaciones generales sobre el comportamiento de determinados rubros, por ejemplo:

- Ajustes operativos derivados del calendario académico,
- Necesidades institucionales relacionadas con el desarrollo de actividades académicas y administrativas,
- Estrategias de digitalización que inciden en la reducción del consumo de papelería, y
- Requerimientos asociados a la operación institucional.

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023



FORMATO DE SEGUIMIENTO

Código: FOSE-03

Versión: 04

Fecha de Emisión:
Noviembre de 2023

Página: 7 de 10

Sin embargo, dichas explicaciones se presentan de forma general y no se estructuran como un análisis sistemático que permita determinar si las variaciones observadas responden directamente a la implementación de medidas de austeridad o a factores operativos o externos.

3. Relación entre resultados y metas de austeridad

El informe no evidencia un análisis entre los resultados reportados para cada rubro y las metas o indicadores definidos en la matriz institucional del Plan de Austeridad del Gasto, lo cual limita la posibilidad de establecer el nivel de cumplimiento de las medidas adoptadas durante la vigencia.

4. Trazabilidad de decisiones de mejora

Aunque el documento presenta información consolidada sobre el comportamiento cuantitativo de los principales rubros de gasto institucional, no se identifican toma de decisiones respecto de los resultados obtenidos, al igual que no se evidencian registros asociados a acciones correctivas o preventivas relacionadas con la gestión del gasto.

Con base en lo anterior, la Oficina de Control Interno concluye que el Informe de Seguimiento al Plan de Austeridad del Gasto correspondiente a la vigencia 2025 incorpora información consolidada y representaciones gráficas sobre el comportamiento de diversos rubros de gasto institucional; no obstante, se mantienen oportunidades de mejora relacionadas con:

- El fortalecimiento del análisis evaluativo del comportamiento del gasto,
- La incorporación de indicadores que permitan medir el cumplimiento de metas de austeridad,
- La relación entre resultados y decisiones institucionales de mejora, y
- La trazabilidad de las acciones adoptadas para optimizar el uso de los recursos institucionales.

En consecuencia, la Oficina de Control Interno continuará realizando seguimiento a la solicitud de mejora SM-0952-2024, con el fin de verificar el avance en la implementación de acciones orientadas al fortalecimiento del análisis y control del gasto institucional.

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023



FORMATO DE SEGUIMIENTO

Código: FOSE-03

Versión: 04

Fecha de Emisión:
Noviembre de 2023

Página: 8 de 10

RECOMENDACIONES:

En el marco del seguimiento realizado al comportamiento del gasto institucional durante el cuarto trimestre 2025, la Oficina de Control Interno recomienda fortalecer el proceso de diseño, adopción, socialización, seguimiento y evaluación del Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia 2026 acorde con el esquema de línea de defensa institucional, con el fin de orientarlo hacia una gestión estratégica en materia de austeridad en cumplimiento del marco normativo del gobierno nacional.

En este sentido, se recomienda:

- Identificar el nivel de avance existente y las oportunidades de mejora en la formulación del Plan de Austeridad del Gasto, con el propósito de fortalecer su diseño y asegurar que el instrumento responda a criterios de planeación, seguimiento y control del gasto institucional.
- Documentar un procedimiento institucional para la formulación anual del Plan de Austeridad del Gasto, que establezca de manera clara los responsables, roles, actividades, controles, productos esperados, cronograma de formulación y mecanismos de seguimiento, con el fin de garantizar consistencia metodológica y trazabilidad entre vigencias.
- Analizar la pertinencia de mantener de manera simultánea la circular institucional y el Plan de Austeridad, evaluando si ambos instrumentos se complementan o si pudiesen generar duplicidades o interpretaciones operativas divergentes, con el propósito de optimizar la claridad normativa y la gestión del gasto.
- Consolidar una estructura armonizada del Plan de Austeridad, alineada con las matrices de seguimiento institucional, que incorpore metas medibles, indicadores verificables y responsables definidos, garantizando un esquema claro de reporte y rendición de cuentas hacia las instancias directivas de la Universidad.
- Integrar desde el diseño del Plan un enfoque preventivo y de control, que contemple controles tempranos, metas cuantificables y mecanismos periódicos de seguimiento que permitan identificar y gestionar oportunamente posibles desviaciones en el comportamiento del gasto.

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023



FORMATO DE SEGUIMIENTO

Código: FOSE-03

Versión: 04

Fecha de Emisión:
Noviembre de 2023

Página: 9 de 10

- Fortalecer la articulación institucional en la formulación y seguimiento del Plan, promoviendo el trabajo conjunto entre Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Secretaría General y la Subdirección de Servicios Administrativos y de Contratación, considerando su rol en la gestión del gasto institucional, así como la incorporación del Sistema de Gestión Ambiental como eje transversal para la identificación de oportunidades de ahorro y uso eficiente de los recursos.
- Evaluar la pertinencia de diferenciar el Plan de Austeridad por sedes, teniendo en cuenta que los patrones de consumo, las condiciones operativas y las oportunidades de racionalización del gasto pueden variar según la ubicación geográfica, el tipo de operación y los servicios prestados por la Universidad.
- Consolidar información histórica de consumo y gasto institucional como insumo para fortalecer la planeación del Plan de Austeridad 2026, permitiendo establecer metas medibles, comparables entre vigencias y orientadas a la mejora continua en la gestión del gasto.
- Definir lineamiento para la formulación, adopción, ejecución y seguimiento del Plan, estableciendo responsables, productos esperados e hitos de seguimiento que permitan asegurar la implementación efectiva de las medidas de austeridad.
- Fortalecer el seguimiento, definiendo acciones específicas orientadas a incorporar en los informes institucionales del Plan de Austeridad del Gasto generados por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera un análisis evaluativo del comportamiento del gasto, que incluya la relación entre metas de austeridad, indicadores definidos y decisiones institucionales adoptadas, con el fin de asegurar la trazabilidad de las acciones de mejora y facilitar la verificación de su cumplimiento en ejercicios posteriores de seguimiento.

CONCLUSIONES:

De acuerdo con el análisis realizado a la información suministrada por las dependencias responsables durante el ejercicio de seguimiento al comportamiento del gasto institucional correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno evidenció que la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca cuenta con un plan de

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023



UNIVERSIDAD COLEGIO
MAYOR DE CUNDINAMARCA

FORMATO DE SEGUIMIENTO

Código: FOSE-03

Versión: 04

Fecha de Emisión:
Noviembre de 2023

Página: 10 de 10

austeridad para la vigencia 2025, con mecanismos institucionales para la recopilación y consolidación de la información asociada a las medidas de austeridad del gasto.

No obstante, se identificó que los informes institucionales continúan orientados principalmente al reporte de información cuantitativa, lo cual limita la evaluación integral del impacto de las medidas de austeridad y su relación con las metas institucionales de racionalización del gasto.

Kevin Martínez

KEVIN DAVID MARTÍNEZ GONZÁLEZ
Auditor Oficina de Control Interno

ELABORÓ

Irma Yurani Campos Tambo

IRMA YURANI CAMPOS TAMBO
Jefe Oficina de Control Interno

REVISÓ Y APROBÓ

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023